

Expediente: **3368/15**
Carátula: **MAEBA S.R.L. C/ SOSA JOHANA JIMENA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **10/03/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - SOSA, JOHANA JIMENA-DEMANDADO

2024538128 - MAEBA S.R.L., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 3368/15



H106038996451

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: "MAEBA S.R.L. c/ SOSA JOHANA JIMENA s/ COBRO EJECUTIVO" - EXPTE. N° 3368/15.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: OBELAR, GUSTAVO RUBEN - 09/03/2026 15:11.

San Miguel de Tucumán, 09 de marzo de 2026.

1) Téngase presente la reposición fiscal efectuada. Surgiendo del sistema informático que los autos del rubro fueron paralizados en fecha 12/04/2023, y atento lo solicitado, procédase a la extracción de los mismos.

2) Sin perjuicio de lo anterior, en vista de las constancias del sistema informático, ofíciase a la Oficina de Digitalización a fin de que **previo a la destrucción de la causa se proceda a digitalizar la misma e incorporarla en el SAE**. Se hace constar que el expediente fue remitido para su destrucción en bolsa identificada como **026-GEAD3**, como también que tramitó por ante el Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV, asistido por esta Oficina de Gestión Asociada.- ESO - 3368/15.-

Actuación firmada en fecha 09/03/2026

Certificado digital:

CN=TORREGO Jose Manuel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20258430728

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.